

maestre que por real orden de 9 de abril próximo pasado está dispuesto se cobre por trimestres en la misma forma que la contribucion territorial.

Las oficinas se hallarán abiertas al público de dos a tres de la tarde, en la calle de Buenavista núm. 3.

Telegramas. El presidente del Liceo Excmo. Sr. Conde de las Infantas, recibió anoche el siguiente telegrama que, por acuerdo del Ateneo de Córdoba y de las diversas representaciones sociales que asistieron al banquete celebrado en honor de Zorrilla le fué dirigido.

«Excmo. Sr. Conde de las Infantas. El Ateneo, en B. que celebró en honor de Zorrilla con asistencia de todas las clases sociales de Córdoba ha acordado saludar a V. E. y al Liceo que dignamente preside, por su gloriosa iniciativa en la coronación del poeta nacional.

El presidente del Ateneo, ANGEL DE TORRES.»

El conde de las Infantas ha contestado: «D. Angel de Torres.

El Liceo de Granada acude fraternalmente a Ateneo Córdoba tanto en las más sinceras y expresas gracias por su iniciativa.

EL CONDE DE LAS INFANTAS.»

Director. Ha regresado de su viaje á Córdoba nuestro querido director D. Luis Saco de Lucena.

Reclamacion justa. De nuestro colega local La Nueva Frensa es la siguiente que trasladamos á las autoridades llamadas á intervenir en el asunto:

«La hacemos por tercera vez á la Diputacion provincial, con el fin de que reanive favorable y prontamente el expediente instruido por el Ayuntamiento de V. de Z. en virtud de que se le perdona parte de la contribucion territorial que en el actual año le corresponde satisfacer; pues á causa de la tormenta que cayó sobre el mismo el 18 de junio, la situacion en que sobre todo han quedado los labradores de los pagos de la Mata y Azifarecos no puede ser más desahogada.

La concesion del pardon de tributos solicitado se halla comprendida en el art. 104 del Reglamento de 30 de setiembre de 1885, en virtud de cual corresponde su otorgamiento á la Corporacion aludida, pero ésta tiene que hacer previamente los trámites que marcan los artículos 101 al 103 del ya mencionado Reglamento.

La urgencia del caso exige que la Comision provincial, puesto que la Diputacion no se halla reunida, reanive con prontitud este asunto que en materia alguna puede admitir dilaciones ni debe sufrir con retraso el mismo espíritu de la Ley.»

Descarrilamiento. El tren correo de noche llegó á esta capital con una hora y veinte minutos de retraso, por haber descarrilado el wagon de tercera clase núm. 516 en el momento en que el tren, al salir del Aparatado, cerca de Córdoba, en el kilómetro 120 fué á tomar la vía general.

No hubo que lamentar ninguna desgracia, ni más consecuencias que el retraso en la marcha y algunos desperfectos que sufrió el wagon.

Salvados de la muerte. El miércoles estuvieron á punto de parecer ahogados los marineros de una goleta surta en el puerto de Motril.

Iban en una lancha para llevar á bordo al capitán del barco que se encontraba en tierra; la mar estaba según tanto picada de poniente, aunque no tanto que fuera de esperar que en el breve tiempo que tardó el bote en recorrer la mitad del trayecto que hay desde el fondeadero á la orilla arrojara la marajada en tales términos, que las olas parecían montañas que se derrumbaban una tras otra con imponente estruendo.

Las gentes, en su mayor parte marineros, que desde la orilla observaban la orficia situacion de aquellos infelices, empezaron á hacerles señas para que se volvieran, toda vez que cuanto más avanzaban mayor era el peligro; mas ellos persistieron en proseguir, hasta que una ola volcó la embarcacion, desapareciendo á la vista de todos. Mientras los más tímidos exalaban un grito de dolor, algunos intrépidos marineros de Motril se lanzaron al agua, y haciendo heroicos esfuerzos, lograron llegar á la barquilla y volverla cogiendo á los tripulantes que estaban debajo y coadiuvándolos á la orilla casi exánimes.

Ya en tierra y puestos en posicion conveniente, les hicieron arrojar la gran cantidad de agua que habian tragado. Uno de los naufragos se encuentra en mal estado á causa de un golpe que recibió en el pecho.

La sanidad municipal. Ayer se reunieron en el Ayuntamiento todos los médicos municipales, haciéndose la distribucion de los servicios que han de prestar y señalándose las horas que cada uno destinará en su casa para la asistencia facultativa á los enfermos pobres.

Abogado. Procedente de Málaga, ha llegado á Granada el ilustrado joven abogado de aquel Colegio D. Juan Morales, diputado provincial por Alora.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 26, diez noche.

Apesar de que se les concede en los centros oficiales gran importancia á la aparicion de la partida de Alcalá de Chisbert, este asunto es

hoy en Madrid el tema obligado de todas conversaciones.

La suma que dicha partida se llevó del pueblo de Alcalá de Chisbert fué de 750 pesetas, procedentes de la recaudacion de consumos.

Los individuos que formaban la partida obligaron al alcalde á publicar un pregon exigiendo á los vecinos que entregaran todas las armas que tuviesen en su poder, como algunos lo hicieron.—M.

Madrid 26 diez y media noche.

Por noticias de origen particular se ha confirmado que la partida de Alcalá de Chisbert, entró en aquel pueblo al grito de «¡Viva la República!»

Los periódicos oficiosos insisten, sin embargo, en afirmar que dicha partida no tuvo caracter político, y estaba compuesta solamente de bandoleros, con el único propósito de lucrar, robando y saqueando algunos pueblos.

El hijo del cabecilla Bou, jefe de la partida republicana, y otro individuo que formaba parte de la misma, han sido capturados, ocupándoseles un mulo que se llevaron de Alcalá de Chisbert.

Han aparecido cortados los hilos telegráficos en varios puntos de las provincias de Castellon de la Plana, Tarragona, Guadalejara y Madrid.

La circunstancia de haber coincidido este hecho con la aparicion de la partida republicana de Chisberts, y la de que algunos de los hilos telegráficos cortados lo han sido en las inmediaciones de Madrid, hacen que se le conceda importancia política al suceso, creyéndose generalmente que respondia á un movimiento que por razones que se desconocen, ha fracasado.

Segun los informes adquiridos en centros oficiales, las noticias que se reciben de provincias acerca de orden público, son tranquilizadoras.—M.

Madrid 26, once noche.

En el palacio del Congreso se ha suicidado el portero mayor del mismo, disparándose dos tiros de revolver.

Hasta la fecha se ignoran las causas que le hayan podido decidir á adoptar tan extrema resolucion.

M.

Madrid 26 once y media noche.

Segun cartas recibidas de Hong-Kong en dos distritos de aquel populoso imperio han ocurrido espantosas inundaciones, produciendo mas de seis mil victimas.

Las pérdidas materiales son de inmensa importancia.—M.

Madrid 26 doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior al contado, 74'30.
4 por 100 amortizable, 88'05.
4 por 100 exterior, 75'90.
Billetes de Cuba, 105'85.
Acciones del Banco de España, 402'00.
Acciones de la Compania de tabacos, 100'00.

CAMBIOS.

- Londres, 8 dias vista, 26'35.
Londres, 60 dias fecha, 26'30.
Londres, 90 dias fecha, 26'25.
Paris, á la vista, 5'40.
Paris, 8 dias vista, 5'30.—M.

Cartera de un Oidor.

El primer juicio por Jurados.

Ayer á las nueve y cuarto de la mañana, comenzó en la Audiencia el juicio por Jurados de la primera causa que ha llegado al estado de verse por el nuevo procedimiento.

Los Jurados ocuparon los bancos y sillones de la Sala.

El tribunal de derecho lo constituyen los señores Laverao (presidente) A. tal, y Donoso, representantes del ministerio público el fiscal Sr. Sales Morillo.

PRELIMINARES.

Abierta la sesion por el Sr. presidente, el secretario, con arreglo al artículo 54 de la ley del Jurado, dió lectura el 1.º y 2.º de la misma que disponen la forma en que ha de constituirse el tribunal del Jurado, con dos Jurados y suplentes y tres magistrados, y que los Jurados dispondrán la culpabilidad ó inocuidad del procesado respecto del delito de que se le acusa y las circunstancias que sean modificativas.

Leyóse tambien el auto en que se declara ser la causa de la competencia del tribunal de Jurado; y la lista de los Jurados presentes.

JURADOS.

De los veintidós cabezas de familia y diez y seis ocupadas en que constan de las causas de Jurados en este cuatrimestre, fueron elegidos doce individuos y dos suplentes cuyos nombres siguen:

Don José Lopez Lopez; don R. tituto Herreros; don José Carmona Jimenez; don Juan Calvanta Ferrer; don Manuel Lopez Arroyo; don Mariano Zayas; don Juan Blanco Ruiz; don Pascual Sanchez; don Torcuato Lopez Lopez; don Francisco Marquis Dominguez; don Francisco Maria Sanchez y don Eusebio Sanchez Reina.

Suplentes: don Francisco Maria Callejas y don Manuel Nataras Pedraza.

El presidente declaró terminado el sorteo y procedió á recibir juramento á los elegidos, en los siguientes términos:

«Juráis por Dios desempeñar bien y fielmente vuestro cargo, examinando con rectitud los hechos en que se funda la acusacion contra Antonio Ruiz Prados (a) Palillos, apreciando sin odio ni efecto las pruebas que se os dieren y resolviendo con imparcialidad si son ó no responsables de los hechos que se les imputan.»

Los Jurados fueron acercándose de dos en dos á la mesa del Presidente, sobre la que estaba colocada un crucifijo y los Evangelios, y arrodillándose contestaron afirmativamente.

Después de juramentados, el mismo Presidente declaró abierto el periodo de las pruebas y expuso sumariamente el hecho, dando lectura el secretario á la prueba documental, y en esta en primer término la relacion de los hechos del fiscal, que dice así:

EL HECHO.

Como á las diez y media de la noche del 31 de enero de este año, fué D. Juan Megias, capataz del presidio de esta capital, auxiliado por los cabos de vare Antonio Juarez Garcia y José Sanchez Hidalgo á la brigada donde se encontraba el procesado Antonio Ruiz Prados (a) Palillos con objeto de registrar á cuyo efecto se llegaron á la cama donde estaba el preso durmiendo, dándole con una vara, é intimidándole á que se levantara para registrarle el petate, y como se resistiera le levantaron la manta, en cuyo momento se levantó en ropas mayores y se arrojó á la pared diciendo que de allí no se movia, y rapidamante y sin que le pudieran evitar los empleados, con una navaja abierta que tenia en la mano, le tiró un golpe al cabo Juarez, causándole una herida en el pecho que interesó la piel y tegido pleural y pu monar, de resultas de cuyas lesiones falleció el 2 día de febrero siguiente, habiendo tambien el Palillos tirado golpes que por fortuna no dieron el otro cabo Sanchez el que pidió auxilio, acudiendo los cabos Mingorance, Almedina y Blanco, y como no les entregase el arma, por lo que hubo necesidad de llamar á la guardia del presidio, con cuyo auxilio lograron que el procesado entregase el arma al ayudante del penal D. Augusto R. mojara.

Resu ta tambien que el Palillos padeció dos heridas contusas de las que curó á los seis dias, sin que resulte justificado quienes se las causaron.

EL PRESADI.

Palillos, con traje de presidario y llevando cadenas en el pie, ocupaba un banco cercano á su defensor. Al ser examinado declara en lo esencial del hecho, que al entrar al calabozo y quererle levantar y pegarle, buscando tares y comprometendole, se le ventó y pasó lo que ya se sabe.

Que á consecuencia de los golpes tiene varias heridas.

Que se negó á salir aquella noche al patio, porque en él dan los cabos las palizas y hacia poco habian matado á un preso á palos; que viendo la acometida y ciego por la ira razon de lo que querian hacer con él, se levantó á defenderse.

PRUEBA DOCUMENTAL.

Formó parte de ella la declaracion del cabo Juarez, despues muerto, que dijo en lo esencial lo que refiere el Ministerio público en la calificacion.

CIRCUNSTANCIAS DE PALILLOS.

Tiene 21 años de edad; estinguia condena por atentado, es de haa seguido causas por lesiones, de ño y tent tiva de robo, y cuando cumpia la pena porque está preso empezará á extinguir otra por escalo y fuga; todo segun aparece de la hoja histórico-penal que leyó el secretario Sr. Herrera.

TESTIGOS DEL FISCAL.

José Sanchez Hidalgo, cabo de la ronda, dijo: que por orden de un empleado fueron á reconocer á Palillos por tener noticia de que tenia una herramienta; que Palillos dió voces y se negó á levantarse, y de pronto acometió de improviso al cabo Juarez con una navaja que tenia abierta; que no lo mltrehaban; que el Juarez le dijo: «Levantáte, saca el petate y vente conmigo;» que al entrar en el calabozo le parcos que estaba Palillos despierto.

Juan Megias, capataz del presidio, fué el que entró á registrar por orden del ayudante; dice lo mismo que el preso anterior, y á más que despues de ocurrido el hecho ese le pegó un poco, no mucho, al Palillos pero que no vio se le causara alguna herida; que no vio tuviera Palillos la navaja en la mano; que los de la ronda le han varas.

El director D. Agustín Romo Jara no puede comparecer, por haber sido trasladado de este penal recientemente. Los partes lo renuncian.

Mingorance, otro cabo preguntado por su estado, dice que bárbaro. El ser preguntado, dice que quiere se le sea su declaracion para recordar los hechos. Al presidente le ordena se concorete á contestar. Dijo que de pronto Palillos hirió al Juarez. Declara con cierta cordad y en voz baja Juan Estevez Blanco, cabo del penal, el cual dice poco ó nada del hecho, y que no presencié ni le pegaron á Palillos, porque el dicente estaba en la brigada.

Francisco Almedina Mesa, cabo. No se oye bien lo que dijo, pero el contestó claramente que no vio pegar al procesado.

Juan Burgos Martinez, presidario, dice que dormia inmediatamente al lado de Palillos; que á las nueve de la noche, estando durmiendo, lo despertaron por el ruido de los lementos, y al poco tiempo llegó la ronda con el vigilante, diciéndole á Palillos se levantara; él dijo que no habia hecho nada, ni era hora de despertar á nadie; que le dijeron lo

llamaba al juez y como no lo creia, insistió en no salir porque lo iban á matar; que de pronto le dieron un palo en los pies, y dijo Palillos: «¡Sean ustedes testigos de que me pagan!» é insistiendo en que se levantara, dijo: «Ma van ustedes á perder;» y se levanta de pronto, moviéndose el barullo.

El fiscal hace presente se contradice el testigo con su declaracion, y explica por qué no dijo lo que ha dicho en el juicio, pues que la noche del hecho, al ir á declarar, estaba en la Sala el comandante y le dijo: «Cuidadite con lo que dice; y como sabe el dicente que á otros les han pagado, no dijo más que lo que él creyó no podia dar motivo á que le pagasen. Añade que Palillos no quiso entregarse hasta que entrara el oficial de guardia, y luego entregó la navaja al ayudante; que es la primera vez que ha visto en el presidio ir de noche á registrar.

Antonio Torres (a) Chiquillo, presidario. Tambien quiere se le sea la declaracion. Dice respecto al hecho lo mismo que el testigo anterior, á más de que el que resultó muerto empujó á darle á los á Palillos y que el acto de tirar éste un viejo al otro no lo vio, porque es la hubo de caer la ropa de la cama.

Se contradijo con su declaracion, pues en esta dijo que no maltrataron al procesado, y le acercaron la vara en señal de aviso. Dice que declaró así porque era lo que le convenia decir para evitar le pagaran; añade que minutos antes le habian pegado una paliza á otro preso.

LOS FACULTATIVOS.

D. José Hidalgo, D. Antonio Velazquez de Castro, D. José Vigaray y D. Demetrio Rodriguez Fernandez.

El primero y el último que declararon de esencia, dijeron que la lesion del interfecto era gravísima y de peligro de muerte. Respecto á las contusiones que reconocieron al procesado, declararon que tenia heridas contundentes de cabeza, de esencia leve y curadas con asistencia facultativa á los seis dias.

El primero y segundo informaron respecto á la autopsia, diciendo que la lesion del interfecto fué la causa de la muerte.

TESTIGOS DE LA DEFENSA.

Y continúa el desfile interrumpido de presos. Félix Brabo, presidario, que dormia en la misma brigada del Palillos, dijo lo mismo que el Juan Burgos y Antonio Torres.

Declara que Palillos, viéndose hostigado y al ver que no lo dejaban, se levantó y tiró; que cuando salió del calabozo y se fueron los de la guardia, oyó lamentos, y ha sabido despues que era porque volvieron á pegarle.

A peticion del fiscal y despues de un incidente con la defensa, se verifican reconocimientos de los cabos para decir si el testigo estaba ó no en la brigada de Palillos, y unos dijeron que sí, otros que le parecían, otros que no le parecían, y en resumen nada; que el fiscal pidió un careo, y luego resultó que aquello fué un careo de reconocimiento.

Expono algunas fechorias cometidas con él en el presidio, y que quizá cuando llegase al penal le peguen por lo que ha declarado.

Bernabé Londres, preso, dijo que la mañana del hecho vio que despues de pegarle, llevaron dos presos al cuarto de los capataces, que el dicente se pasó por allí y estuvo oyen lo hablar á dichos empleados y los de la ronda, que dijo: «No hay cuidado, duro con ellos esta noche, que el director es nuestro; que en efecto, aquel a noche se presentaron los cabos.

En este extremo refiere lo que el anterior, y dijo que le pegaron á Palillos á las palabras del capataz de caire, duro con él.»

Andrés Fonseca, preso. Antes de empezar á declarar hace presente al Jurado que es un conflicto para los presos venir á la Audiencia á declarar cuando se trata de los jefes. En su declaracion conviene con los últimos anteriores testigos y dice que la noche de lo de Palillos le pagaron antes á otro preso, unos 20) palos.

Francisco Hernandez Velarde, preso, dice en lo esencial lo mismo. Hace presente que le puden pagar por haber declarado lo cierto.

Manuel Ruiz Garcia, preso, de profesion cirujano dentista, y en el presidio practicante de la enfermeria; dijo que al presentarse el herido y despues muerto en la enfermeria llevaba en la mano una navaja que se le cayó.

Otro testigo preso, declara que la noche del hecho de Palillos poco antes le dieron una gran paliza á él.

INCIDENTE.

Entre los que se promovieron, fué uno motivado por una denuncia que presentó el Fiscal, hecha desde el presidio y en la que se le decía que se habian trabajado los testigos para favorecer á Palillos.

Solicita la oportuna instruccion para esclarecimiento de los hechos.

El abogado Sr. Rodriguez dijo que aunque no temia se accediera á la solicitud fiscal la consideraba impredicable cuando habian concluido las pruebas.

La Sala acordó se uniera á la causa á los efectos procedentes, y suspendió el juicio para que las partes modificaran sus conclusiones.

MODIFICACIONES.

Reanudada la vista, modificó el fiscal sus conclusiones en el sentido de que el hecho se habia cometido como refirió en su calificacion provisional, que al principio indicamos, pero con la adiccion de que no hubo provocacion ni posibilidad de defensa por parte del ofendido; que constituian tales hechos el delito de asesinato con el de atentado siendo autor el Palillos, ocurriendo á más de la agravante 18, de reincidencia, la de ser los dos delitos producto de un solo acto.

El defensor Sr. Aguilera tambien hubo de modificar en el sentido de que se trataba de un homicidio; siendo apreciables los requisitos 1.º y 3.º de la extimacion de defensa propia («grasion ilegítima y falta de provocacion por parte del que se defiende»), ó en otro caso las atenuantes de haber procedido en inmediata provocacion ó amenaza por parte del ofendido, y la de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente le produjeron arrebito y obcecacion (4.º y 7.º del artículo 9.º)

Leidas estas modificaciones en las que se omitia la graduacion de la pena porque este punto ha de tratarse en el informe ante el Tribunal del derecho que es el que decidirá, usaron de la palabra el fiscal y la defensa en apoyo de aquellas.

INFORMES.

Empezó el Sr. Morillo recordando hacia quince años que en representacion del ministerio fiscal se dirigia á otros Jurados que cumpliendo lo que se lealmente habian ofrecido de servirles en norte la verdad estief cian los dictados de su conciencia y eran salvaguardia de la comertes trasada en que desempeñaban su funcion, á términos que sus resoluciones podian servir de modelo si lo necesitasen á los más altos tribunales.

Indicó los deberes que tienen los Jurados de apre

ciar por sus propios sentidos los hechos que se prueban, velando así por la honra de sus semejantes, lo que ha de producirles tranquilidad de ánimo, y obrando por natural convicción no es difícil la misión que la ley les encomienda.

Habia de la razón por medio de la que intuitivamente se adquiere la evidencia que aunque no llega á ser absoluta, encamina al conocimiento de la verdad.

Tratando de la razón y de la conciencia, con lo que basta á los Jurados para cumplir honradamente su deber, heca notar las excelencias de la moderna prueba, cuyo resultado se aprecia conscientemente, y que es más lógica que la antigua que se llamaba *tasada*.

Con esta consideración enderezada á entrar de lleno en el examen del proceso, sienta que los Jurados no han de dudar de la muerte violenta que dió *Palillos* al cabo y de que la forma en que se realizó es como hubo de referirla el interesado antes de morir, según corroboran los testigos presenciales que fueron los de la ronda y otros. Aquí analiza las declaraciones de los testigos.

Y si *Palillos*, de improviso, —dice el Sr. Fiscal, — cuando era invitado á que saliera, se levantó con un arma empuñada y acometió al cabo, obró alevosamente, es decir señores Jurados, para que lo entendáis más claro, que hizo la economía con traición, porque la alevosía que es una de las circunstancias que distinguen el asesinato del homicidio, su concepto vulgar es el de obrar deslealmente, con falta de fidelidad, con mala intención, faltando á la confianza.

Se ocupa de la agravación que en su contra tiene *Palillos* por sus antecedentes penales, pues se le han seguido varias causas y extinguido actuamente condena y menciona también, otra circunstancia que lo agrava y es la de estar el cabo al comercio, pues este en el presidio es autoridad ó dependiente de ella según tiene declarado el Tribunal Supremo.

Combate la circunstancia que á su favor invoca la defensa y analiza la prueba practicada en des cargo del *Palillos* para venir á sostener que no hay tal desdoro, porque los presos que á su instancia han declarado se han contradicho con sus manifestaciones del sumario y algunos corroboran la prueba de cargo, base de la acusación.

Hasta aquí lo más esencial de la oración forense del representante de la ley.

El defensor Sr. Rodríguez Aguilera empezó alegando la institución del Jurado.

Combatió la concurrencia de la alevosía y la forma en que la había definido el Sr. Fiscal, y sostuvo que la alevosía es lo que dice el Código y la jurisprudencia del Supremo que citó, pues para que haya alevosía, es preciso se empleen medios malos ó forme que tiendan directamente á asegurar la economía sin riesgo para el que la hace que pueda provenir de la defensa del ofendido (Art. 10 número 2.º del Código), y tiene que aparecer esta circunstancia con la misma evidencia del delito, según teoría verdadera sostenida en otros procesos por el Sr. Fiscal.

Fronte á la prueba del Ministerio público presentó la de la defensa haciendo resaltar el valor de ésta en varios detalles entre ellos el de que los presos á su instancia examinados, dejaron al declarar temían ser maltratados porque habían declarado lo cierto, y de no ser esto verdad mil podía haber castigo ni lamentación.

Demostó la concurrencia de los dos requisitos de defensa propia, y en caso de la provocación y arrebatado, explicando lo lógico que era se produjeran estos en un hombre á quien estaban maltratando y que temía que de salirlo maltratase con la noche del hecho hicieran con otro presidiario cuyos lamentos oyó *Palillos* poco antes de que se le presentaran los de la ronda.

DETALLES.

A las cuatro se suspendió el juicio que continuará hoy á las ocho; ha asistido una numerosa concurrencia.

—El varón del Jurado, los informes el Tribunal de Derecho y la sententia de éste, se darán en la sesión de hoy.

—El Sr. Laveron ha dirigido con gran ciencia los debates haciendo preguntas estimadísimas, entre ellas la que contestaron afirmativamente casi todos los de la ronda, de que iban armados cuando llamaron á *Palillos*.

—En armonía con la calificación, se grave la pena que solicitará el señor Fiscal para *Palillos*.

—Los Jurados escucharon con gran atención las declaraciones y los informes.

Milagro y bofetadas.

Estos portugueses son el demonio. En punto á extravagancia y exageraciones, se van acercando á los nortes americanos, que viven en el país de las pipas.

Véase la prueba.

Es una historia graciosísima, ocurrida hace dos semanas en un pueblo inmediato á la ciudad de Vizan.

Tratábase de festejar al popular San Antonio, y con tal motivo los mayordomos estaban entusiasmados y trabajaban sin cesar en los preparativos de la fiesta, para que resultase todo lo más rumbo posible.

La víspera de la función, los mayordomos, ayudados por unos cuantos feligreses devotos del Santo, fueron á la capilla donde éste se encuentra, le limpiaron el polvo, le pusieron una magnífica corona y le colgaron una rica cruz; colocáronle en las andas, brillantemente ataviado, y hecho esto, cerraron con llave la puerta de la capilla, marchándose á disponer otros preparativos de la fiesta.

Al siguiente día, todo era regocijo en el pueblo desde las primeras horas de la mañana.

Ya los padres estaban preparados para cantar la misa: el predicador deseaba subir al púlpito; la música recorría las calles, y los habitantes todos del regocijado pueblecillo, vistiendo sus mejores galas, esperaban la salida de los mayordomos que habían de guiarlos á la capilla donde estaba encerrada la imagen de San Antonio para sacarla en procesion primero y despues llevarla á la iglesia, donde se verificaría la gran función religiosa.

A eso de las diez de la mañana salen de su casa los mayordomos, cubiertos por fuertes capas de duro paño negro, llevando en la mano la vara tradicional pintada de encarnado. Siguen á la multitud alegre y regocijada; llegan á la capilla, abren la puerta los mayordomos, y... un grito de espanto lanzan todos los circustantes.

¿Qué había pasado?

Dígalo en su lengua el periódico portugués, de donde trascribimos esta historia:

«*El caso no era para menos! O Santo Antonio nao estava lá.*»

¿Quién había robado el santo? ¿por qué había desaparecido? ¿dónde estará? Busca por aquí, busca por allá, el santo no parecía.

No sabiendo á qué atribuir aquella inexplicable desaparición, mayordomos y gentes del pueblo retiráronse á sus casas tristes y cabizbajos, pensando en el nuevo milagro del bendito San Antonio.

Como los gastos estaban hechos y realizados todos los preparativos de la fiesta, los mayordomos decidieron realizarla ocho días despues, es decir, el domingo antepasado, y para ello buscaron en un pueblo inmediato la imagen de otro San Antonio, y la condujeron á la capilla de donde el otro había desaparecido.

Como decimos, la fiesta se organizó para el domingo antepasado en las mismas condiciones que la fracasada.

Salieron los mayordomos con su respectivo acompañamiento, y al abrir de nuevo la puerta de la capilla, otro grito se escapó de todos los labios.

«*El caso tambien nao era para menos.*»

Aquella vez no faltaba San Antonio, Sobraba.

Al lado de la nueva imagen estaba el San Antonio antiguo, el del pueblo, con la misma corona, con la propia cruz, tan brillantemente ahajado como lo habían puesto los mayordomos para la fiesta preparada en su honor, y mirando á los fieles con cierto aire desdofioso y de superioridad.

¿Quién había vuelto á llevar el Santo á la capilla? Todos se perdían en conjeturas, y como el hecho era que el Santo estaba allí, los mayordomos y todos los vecinos saludaron entusiasmados la vuelta á su hogar del Santo que orsian perdido.

—Hoy que hacer la fiesta—dijo uno de los mayordomos.

—Hagámosla—contestó el otro—pero con la imagen del Santo que nos han prestado.

—No, con la del antiguo, con la del que es nuestro.

Y por si había de ser con un santo ó había de realizarse con otro, se formaron enseguidados bandos.

—¡El nuevo, el nuevo!—gritaban unos.

—¡El viejo, el viejo!—gritaban otros.

Viejo ó nuevo, nuevo ó viejo, se armó el jaleo, y se escuchó la primera bofetada.

Escándalo mayúsculo, voces, cachetes, pallos, insultos, todo el mundo hablaba y nadie se entendía.

Se habían roto ya algunas cabezas, y en esto aparecen las autoridades queriendo imponer orden sin resultado positivo.

Al fin cansados los unos, heridos los otros y magullados los más, el escándalo terminó en los momentos en que ya nadie tenía ganas de fiesta, y allá en la capilla, mudos testigos de tanto entusiasmo religioso, hallábase tranquilamente las dos imágenes del mismo santo pensando quizá para sus adentros que no siempre es verdad el proverbio que dice: «Lo que abunda no deña.»

Cartera de la industria.

Los baños de la Malahá. Comienzan este año con mejores auspicios que el anterior la segunda mitad de la temporada en este importante balneario, y es de esperar que la concurrencia sea más numerosa que los años anteriores á juzgar por las noticias que tenemos.

Los dueños del establecimiento, que han comprendido cuánto importa para el crédito de aquellos termas, proporcioanar la mayor suma de beneficios á los concurrentes, han decidido rebajar desde hoy mismo los precios de hospedaje en la magnífica fonda del baño, sin modificar por ello el servicio camarado que se dá á los señores bañistas, fijando en 20 reales el precio de todo servicio en el piso segundo y en 23 en el principal.

Vean nuestros lectores el anuncio en la tercera plana.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

25 julio 1899.

Las personas llegadas hoy de la Granja nos habían de lo animado que estuvo ayer el Real Sitio con motivo del Santo de la Reina y de lo agradable que es allí la temperatura. Nosotros por desgracia no disfrutamos de la misma suerte, pues un día lego monótono y aburrido sale venir siempre acompañado del calor más inguantable. Esto ni más ni menos es lo que ocurre hoy, pues parece que el patron de España cuya fiesta se celebra, ha

puesto decidido empeño en que su día sea notable bajo cualquier concepto y ya que no sea por otra circunstancia agradable, bueno es el calor, se habrá dicho, para suplir á aquella.

Pero volviendo á lo ocurrido ayer en la Granja, dire que los ministros se reunieron á las diez en una especie de consejo para hacer cambio de impresiones como ahora se dice. En esta reunión se examinó al expediente de indulto de los reos de Eca, indulto que firmó despues la Reina comutando á los diez desgraciados la última pena por la cadena perpétua. Tambien se firmaron algunos otros decretos, entre ellos el referente á la publicación del Código civil corregido, y por último se aprobaron las economías que han de hacerse en la Presidencia y Hacienda. Los ministros asistieron despues á ver correr las fuentes y por la noche al banquete oficial dado en Palacio. Hoy á las diez han regresado á Madrid los señores Canalejas y Boecerra, cosa que no ha dejado de llamar la atención sabiéndose que debían regresar todos mañana para celebrar consejo el sábado. Ahora se dice que el consejo será el domingo, lo cual es una nueva sorpresa más.

Tambien se ha comentado el no haber ido á la Granja el señor ministro de Fomento como estaba anunciado en un principio. La causa obedece á ciertos rozamientos del señor conde de Xiquena con el Sr. Canalejas, rozamientos que han llegado al extremo de manifestar públicamente al señor conde de Xiquena su decidido propósito de abandonar la cartera.

Si esto llega á confirmarse, tendremos pronto crisis. El viaje de la corte para San Sebastian, se verificará el día 3 de agosto. Acompañarán á la corte los señores Sagasta y Rodríguez Arias. Hoy ha publicado la *Gaceta* el decreto referente á la publicación del Código. Según despachos de San Fernando siguen aplazadas las pruebas del *Peral* según unos por enfermedad del Sr. Peral y según otros por orden del ministro de Marina.—E.

Servicio postal de última hora.

París 25.

La reina Isabel ha salido hoy con dirección á los baños de Schlangenbad.

El infante D. Antonio aguarda á su esposa la infanta Eulalia para marchar juntos á Munich.

París 25.

Esta mañana á las diez y media se ha celebrado una solemne función religiosa en la iglesia de San Agustín, por haber salido iluso el emperador D. Pedro del Brasil del atentado de que fué objeto. Ha presidido el embajador de aquel imperio, Baron de Penado y toda la colonia brasileña.

Roma 25.

Despues de muchas instancias hechas por Leon XIII al obispo de Grenoble, monseñor Fava, ha sido este nombrado patriarca de Jerusalen, siendo muy bien recibido esta designación, por el conocimiento que tiene de las lenguas orientales.

Roma 25.

El Consejo superior de la Marina acaba de emitir un extenso informe proponiendo la supresion completa de los torpederos, á los que califica de inútiles.

En su sentir debe acometerse sin demora la construcción de grandes acorazados.

Munich 25.

El regente irá el 18 de agosto próximo á Bayrenht, donde se verificará el encuentro con el emperador de Alemania.

Viena 25.

Reina gran sobrescitación en todos los ánimos á causa de las noticias que llegan de Rusia, pues en la frontera turca y en el Cáucaso se advierte un gran movimiento de movilización del ejército, impropio de la estación, calculándose en 80.000 el número de los que se han acumulado recientemente en ambos puntos, mientras Austria dispone de escasas fuerzas en la frontera rusa, no atreviéndose á aumentarlas por no dar pretexto á Rusia para que saque el conflicto europeo.

Madrid 25.

La incompatibilidad de caracteres entre los ministros de Gracia y Justicia y Fomento se ha hecho manifiesta con motivo de la designación de candidatos para los altos puestos vacantes, hasta el punto de que en el Consejo del domingo se oree que planteó la crisis el conde de Xiquena. No obstante, los ministeriales confían en que el Sr. Sagasta sorteará las dificultades que se le presenten, á fin de evitar una crisis que en modo alguno le conviene per ahora, según esos mismos ministeriales afirman.

Madrid 25.

El señor conde de San Bernardo, que desempeña en Fomento la dirección de Agricultura y que estaba indicado para la de Beneficencia y Sanidad, parece que renunciará á seguir desempeñando ninguna alto puesto, accediendo á los ruegos de personas de su familia. El propósito de abandonar dicho señor conde la dirección de Agricultura obedece á

ciertas diferencias con el ministro de Fomento.

Madrid 25.

Dicen que el marqués de la Vega de Armijo, cuyas buenas relaciones con el conde de San Bernardo son sabidas, apoyará al señor Canalejas si el conde de Xiquena plantea la crisis. En este caso hipotético, según los ministeriales, la salida del ministro de Fomento sería cosa indudable; si bien el Sr. Sagasta utilizaría sus servicios en alguna embajada, quizá la del Vaticano, que desempeñaba el Sr. Groizard.

Madrid 25.

Niegan los amigos del Sr. Montero Rios que sean exactos los disgustos que *El Liberal* les atribuye hoy, fundándose en no figurar aquellos en las candidaturas para altos puestos.

Madrid 25.

Se indica para la dirección general de Beneficencia al Sr. Barroso, y para la subsecretaría de Ultramar, al Sr. Coban, si el señor Rodríguez pasa á la dirección del Banco español de la Habana. Ambos candidatos pertenecen al grupo del Sr. Montero Rios.

Madrid 25.

Con la simpatía del Gobierno y el apoyo de importantes elementos liberales de Zaragoza, se presenta candidato á la diputación á Cortes por el distrito de Roquetas, el señor D. Augusto Kobbe.

Madrid, 25.

Esta tarde han conferenciado extensamente en la secretaría de Gobernación los ministros de Fomento, Guerra, Marina y Gobernación.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plana para el día 27 de julio de 1899.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Mariano Ruiz, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y puse de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel mayor, Guarrero.

Alrededores de granas. Precios y balances del trigo.—Existencia: Son ante de ayer, 1113 fanegas. Entrada de hoy 159 id. Total existencia de hoy, 1272 id.—Venta: A 9 pts. 75 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 pts. 00 cts. id. 62 id. A 10 pesetas 25 cts. id., 175 A 10 pts. 75 cts. id. 40. A 11 pts. 00 cts. id. 37. A 11 pts. 25 cts. id. 18. Total vendido, 330 fanegas.—Balances: Existencia, 1272 fanegas.—Vendido, 350.—Sobrante para mañana, 922.

Precios de otros granos. Cebada, de 6 pts. 00 céntimos á 6 pts. 50 cts. fanega. Habas, de 9 pts. 50 cént. á 10 pts. 00 cts. Maiz, de 9 pts. 75 cts. á 10 pesetas 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'17 pesetas.—Vaca, 1'45.—Ternera, 1'45.—Macho castrado, 0'90.—Oveja, 1'00.—Chato de leche, 0'33.

Datos.

Día 27.—San Pantaleón mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana: á las siete y media misa cantada; á las seis la novena de Santa Ana y en Nuestra Señora de las Angustias.—La misa de la Santísima Virgen se canta en la Catedral, Nuestra Señora de Gracia, las Angustias, San Justo, Carmelitas calzadas, San Matías, la Magdalena y Santa Eusebia.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media, misa mayor y en la Real Capilla.—En las Comendadoras, á las seis, se hace la novena de Santiago.—En Zorra, la novena de Santo Domingo.—En la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de Gracia, San Justo, San Andrés, la Magdalena, Santa Eusebia y San Matías, rosario, salva y letanías.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—*Vísita de la Corte de María:* Nuestra Señora del Destierro, iglesia de Escolapios.

TEATRO DE VERANO.

Funciones por horas para hoy 27 de julio. A las ocho y cuarto.—CERTAMEN NACIONAL A las nueve y cuarto.—VIVITOS Y COLEANDO A las diez y cuarto.—EL GOLPE DE GRACIA. A las once y cuarto.—LOS INÚTILES. Sillas, 50 céntimos.—Entrada general, 20 céntimos.

BAÑOS DE LA MALAHÁ

FONDA PRINCIPAL, situada en el mismo edificio que el anterior. Piso segundo (todo servicio) 20 reales. Piso principal (todo servicio) 23 reales.

VENTA

de varios cortijos en Alfrate y Alfratejo, provincia de Málaga, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Granada casa de D. Emilio M. de Villena, plaza de Girón 4, y en Alfrate casa de D. Eusebio Pascual; subasta el día 14 de agosto.

Venta. Se vende una sillería dorada y nueva de la época de Carlos III, así como un tocador moderno.—En la calle de Cochilleros núm. 1, segundo piso, darán razón.

Se arriendan para el día 15 de agosto las caserías llamadas de Panamá y las Rajas, camino de los Yaseros, término de esta ciudad. Las condiciones, casa de D. Salvador Sigredo, Tablas 22, todos los días, de dos á cinco de la tarde.

Guarnición. Se vende una limosera negra, buena y casi nueva.—Calle Horno de Haza núm. 22.

Se traspa un acento de colegio de niños en esta capital.—En la imprenta de este periódico dará razón.

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO CELULAR DEL DR. AUDET.

La curacion de la tisis.

Las **Pildoras Antisépticas del Dr. Audet**, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres que entendiendo honradamente incurable la tisis, habian alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas comprobaciones, que con las **Pildoras Antisépticas** se curan tísicos condenados antes a una muerte cierta. **Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.**—10 pesetas caja.

Juicio médico.

Las **Antisépticas Audet** son a la curacion de los tísicos lo que la quinina a las fiebres.

Para curar el estómago.

El **Estomacal Robin** cura los padecimientos de estómago: gases, accidentes, pereza en las digestiones, dolores, astringencia, vómitos biliosos, etc., desaparece todo a las primeras tomas.—3 pesetas.

Para las enfermedades secretas.

Impotencia, debilidad genital, espermatorreas, consecuencias de excesos, aoncos de todo género, etc., se curan positivamente con alguno de estos cuatro remedios: **Fluido Vital**, 5 pesetas; **Gotas Viriles**, 6 ptas.; **Globulos Vitales**, 25 ptas.; **Pérlas del Serrallo**, 40 ptas.; debiéndose empezar por hacer uso del **Fluido Vital**, no habiendo necesidad de usar los otros sino cuando no se obtiene resultado, por ser muy rebelde el padecimiento ó muy avanzada la edad de la persona.

Venta en Granada, Ortiz Pujazon, Perales y buenas boticas.—En Motril, Ramirez Sanchez.—Médicos corresponsales para consultas en Granada, doctor Gonzalez Lomeña, Mano de Hierro, 17, y doctor Castro, Cuenca, 7 y 9.—En Motril, doctor Martin Piñol.

Para curar las enfermedades infecciosas.

Sifilis, herpes, escrofulismo, artrismo, catarros de la vista, del pecho, bronquios, garganta ó vejiga, toses y resfriados, primer grado de tisis, viruela, sarampion y demás malos humores, se curan prontamente con el **Antiséptico Audet**, 2 pesetas caja. Efecto a las 24 horas.

Tónico especial del Dr. Hoilek de Nemeyer.—Vigoriza el sistema nervioso; acrecienta la fecundidad; cura la impotencia; pérdidas; sacude la tristeza y las monomanías; aporta un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo linfa; cura toda excitacion; mejora la estabilidad de carácter; aumenta de prisa el poder genital; aleja la vejez y cura la parálisis; cura las hidropesías atónicas; combate toda adinamia; entona, alegra y vivifica; regenera el poder intelectual; aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad. 5 pesetas.—**Antitortorico.**—Cura la sordera y demás padecimientos del oído. 4 pesetas.—**Antidiabético Audet.**—Cura la diabetes glicosúrica ó azúcar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre y disminuye la secrecion de la orina, que deja de ser dulce. 3 pesetas.—**Antisifilitico Audet.**—Cura los accidentes todos de la sifilis, desde el periodo de invasion al de coagula. 4 pesetas.—**Antireumático Audet.**—Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos ó inconstantes. 4 pesetas.—**Asmático Seydenhem.**—Cura el asma. 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos, que afligen a la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos sistemas. Pedir explicaciones y noticias al **Instituto Celular, Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid**, quien remite a todas partes, previo envio de su importe en sellos ó giro, los remedios antes citados con las oportunas prescripciones y régimen.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa, u estante per libros, mesa y sillón de despacho, dos tripodes para en cerados ó pizarras, jaulones y jaulas de canarios.—Darán razon de diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde, en la portería de la casa números 16 y 20 de la calle de Mañes.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

D. José Fernandez, cirujano de gabinete a todas las personas que quieren saber uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes,uelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la palquería de Soler, se entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradesce de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados de del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

DOBLE EXTRACTO

—DE—

HAMAMELIS VIRGINICA



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGUENTO de HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL para casos externos y especialmente para la curacion de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Al Sr. Mayor, Sr. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



AGENCIA GENERAL DE PASAJES

PARA MONTVIDEO Y BUENOS AIRES.

Salidas de Julio a 12, 16, 17, 20 y 28.

L. de LLANOS KEATS, etc. COMP.ª

Adelantan pasajes a obreros

PARA CHILE.

Saldrá el 27 del corriente vapor

Cachemire.

Para pasajes y fletes dirigirse al único agente en España don J. Roure, Abada, 3, Madrid.

Agentes en Granada D. Antonio Benitez, Almirantes, 25.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8,
MADRID.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

De venta en casa de D. Eduardo Avila y en todas las droguerías y farmacias.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

JARABE y PASTA de BERTHÉ

Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de Paris.

El Jarabe y Pasta de Berthé de *Codéina pura* poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa, Enfermedades de Pecho ó Irritaciones de toda clase.

Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipacion.

Pídanse los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y, para garantía, exijanse la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés.

1279 PARÍS — CLIN Y C.ª — PARÍS, y en las Boticas.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan adaptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio de domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.



AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA

SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazon.

Exijase

siempre el nombre y la

firma TENA en las etiquetas y marca registrada

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santaella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA NUM. 13,

enfrente de la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacen de hierro y ferreteria de los señores

Hijos de Ortega.

Venta de los lienzos de los toldos del

Cópus, a repl. la viera.—Los

oliveros, haciendo sábanas de estal

lienzos y tendiéndolas en el suelo para el

averando, economizan la mitad de los

gastos y recogen la aceituna sin pisarla

y limpia para la molienda. Tambien se

venden caparrones, ripias y liras.—Al

miraceros, 32, Granada.

A. MOLINA.

que tenia su establecimiento de sastrería en la calle de la Alhondiga, núm. 19, se ha trasladado a la calle de Reyes Católicos números 11 y 13, donde ofrece su casa y sus conocimientos industriales.

De la posada

de Patayas, calle de Recogidas, sale diariamente Alejandro Jaraba, cocherro de Lanjaron, con un carro. Lleva pasajeros y se hace cargo de traer botellas de aguas minerales de toda clase que se le pidan.

Baños templados

y frios de Genil.—Desde el día 7 se halla a disposicion del público el establecimiento de baños del café del Leon.

Se enagena

una casa situada frente a la iglesia de San José de esta ciudad, con más de treinta habitaciones, patio con seis columnas iguales a las que tiene el de los Leones del palacio árabe en la Alhambra, tres tinajas y otro depósito de agua y cuatro casitas más en la misma manzana.—Darán razon acerca del precio y condiciones, en el almacén de D. Antonio Chavarrías, calle de Elvira, frente al café de España.

Almoneda.

Se hace de estrados, mesas y varios muebles.—Darán razon, calle Imprenta Vieja, número 31, piso segundo.

Se traspasa

un establecimiento de bebidas situado en la calle de Cabas, núm. 14, por ausentarse su dueño.

Se vende

un torno de pedol para tener madera y un magnífico volante de hierro de un metro setenta y cinco de diámetro, montado en su correspondiente banco para ser movido a brazo.—Darán razon en la imprenta de este periódico.

Se vende

una magnífica hornilla económica, bien para fondo ó casa de huéspedes.—Darán razon, calle de S. Agustin, núm. 4, tosería.

Un jóven

de buena familia, que posee el francés, desea una ocupacion para poder atender a las necesidades de la vida.—Darán razon en la Administracion de este periódico.

ALMACEN DE MUEBLES

de Eduardo Martín.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla a precios arreglados.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

CRUZ ROJA

Propietarios de esta marca, MONTILLA Y VELO.

Proveedores de la Real Casa.

Fábrica, calle de la Cruz, 42.—Despacho, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS A DOMICILIO:

Cerveza imperial exportable.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, a 9 pesetas.

Id. id. pequeñas " " a 4.50.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, a 7.50 pesetas.

Id. id. pequeñas " " a 3.75

Los cascos se cobran por separado, a precio de 0.50 pesetas y 0.35 respectivamente, cuyo importe se cobra a su devolucion.—Los avisos para servir los pedidos a domicilio, se reciben en el despacho, Carrera de Genil, 21, junto al Casino Principal.—Se venden locaduras de Corcega.